
Entre el bloqueo y la profundización de la democracia en Colombia

Jefferson Jaramillo Marín*
jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

Recibido: 19/07/2010 Aprobado evaluador interno: 05/08/2010 Aprobado evaluador externo: 31/08/2010

Resumen

El artículo reflexiona sobre los factores institucionales, las prácticas políticas y las coyunturas críticas que favorecieron el colapso de lógicas distintas a la violencia y el conflicto armado, las cuales han limitado la radicalización de la democracia en Colombia. A lo largo del mismo, se analizan las dificultades para la materialización de proyectos populistas y democráticos; también se evidencian algunos impactos de la política de Seguridad Democrática del gobierno de Uribe Vélez en el actual sistema político colombiano y en la profundización o bloqueo de proyectos incluyentes.

Palabras clave

Colombia, conflicto armado, violencia política, democracia radical, populismo, sistema político.

Abstract

This paper reflects on institutional factors, policies and practices that fostered critical junctures logics collapse to violence and armed conflict, which have limited the radicalization of democracy in Colombia. Along the same, we analyze the obstacles to the construction of democratic and populist projects, also show some impact of the Democratic Security policy of the government of Uribe in Colombia's current political system and deepening inclusive project or blocking.

Keywords

Colombia, armed conflict, political violence, radical democracy, populism, political system.

* Jefferson Jaramillo es Sociólogo y Magíster en Filosofía Política de la Universidad del Valle. Profesor del Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Javeriana y Candidato a Doctor en Ciencias Sociales FLACSO – México. Becario del CONACYT.

Introducción

Es una “perogrullada”, aunque no agotada en su potencial analítico, que la democracia formal colombiana, estable y sin mayores colapsos durante gran parte del siglo XX, no contribuye aún en la formación de un proyecto incluyente de nación para amplios sectores de la población. Tener democracia aunque es un indicador de permanencia institucional, no ha sido tampoco la garantía más eficaz y confiable para el trámite de las violencias cotidianas y la resolución de un conflicto armado degradado como el colombiano. En unas condiciones así, no es extraño una gran resistencia social y una movilización política creciente de diversos sectores sociales, exigiendo cambios sustantivos; sin embargo, el país padece históricamente de una especie de inmovilidad crítica, frente a marcos político-institucionales restringidos en sus alcances y soluciones de las demandas de los sectores más vulnerables. Con algunas excepciones políticas y sociales ha sido posible romper con este inmovilismo, aunque hoy se observa con preocupación su acrecentamiento a través de la política de Seguridad Democrática. A pesar de que su principal gestor, Álvaro Uribe Vélez termina su mandato presidencial con una gran popularidad y aceptación en sus estrategias y logros, algunos de ellos innegables, lo

que observamos hoy, luego de ocho años de la aplicación de sus políticas es la ampliación de las fracturas nacionales. Precisamente, este ensayo se propone generar una discusión sociológica sobre las dificultades históricas y políticas experimentadas en algunas coyunturas críticas, para la generación de un proyecto de radicalización y profundización democrática en el país.

La discusión que se propone es más de corte analítico y sobre la base de la revisión de fuentes secundarias. Básicamente se orienta en tres sentidos. En primer lugar, se matiza qué se entiende por democracia radical y cómo se concibe la necesidad de tramitación del daño o fractura política, desde filósofos políticos como Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Claude Lefort y Jacques Ranciere. También se reflexiona sobre el sentido que adquieren estas nociones foráneas en el contexto colombiano. En segundo lugar, se problematiza hasta dónde la histórica incapacidad institucional para articular un proyecto populista en el país, contribuyó a mantener la inercia de una democracia formalista, e imposibilitó el procesamiento por vías incluyentes, de fracturas sociales y políticas como las generadas por la violencia y el conflicto armado interno, para amplios sectores de la población. Se sugiere que una experiencia afortunada de tratamiento

de ese “daño” fue la Constitución de 1991. En tercer lugar, se señalan que las prácticas políticas y las estrategias discursivas personalistas del presidente Álvaro Uribe Vélez, las cuales tienen como objeto visibilizar la “promesa” popular de unidad nacional, no sólo generan respaldo y reconocimiento mediático y popular, sino que también provocan “impactos” directos, algunos positivos otros definitivamente negativos, en el sistema político, al punto de desencadenar estos últimos unos “cierres” y “bloqueos” a proyectos radicalmente democráticos.

1. Aproximaciones conceptuales

A contravía de la literatura de corte más procedimental, se concibe aquí la democracia como una lógica de lo político que implica una profundización y exaltación del antagonismo y no sólo del consenso.¹ Es decir, la sustancia política de la democracia es el reconocimiento y ampliación de espacios concretos para la activación de las luchas sociales por la igualdad y la libertad de un número creciente y amplio de sectores sociales y no sólo la aceptación formal de que ello es posible. La democracia en esta perspectiva,

es un proyecto de articulación y activación permanente de demandas equivalentes y diferentes en unas identidades sociales más plurales, radicales y populares.

Esta visión de la democracia, se soporta en un enfoque amplio y comprehensivo de la política, uno que considera que “su *esencia reside en los modos de subjetivación disensuales que manifiestan la diferencia de la sociedad consigo misma*”. Contrario a esta lógica, estaría “*la esencia del consenso que es la reducción de la política a la policía...y [como tal] el fin de la política*”.² Es decir, la reducción de la política a la policía, es la subordinación del espacio del disenso a las estrategias de control y negación de la emancipación. La democracia implica entonces la formación de un “espacio político”, una “escena política” donde se articulan y combinan una heterogeneidad de registros de reivindicación de derechos, demandas e identidades que tienen algo que los emparenta: “*todos ellos combinan, de una manera casi paradójica, la noción de una legitimidad y la representación de una particularidad*”.³ Particularidad que es expresión siempre de una exclusión que busca ser reconocida e incluida.

1. Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2004), *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

2. Ranciere, Jacques (2006), *Política, Policía y Democracia*, Santiago de Chile, Lom, p. 78.

3. Lefort, Claude. (1990), *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión, p. 30.

Este marco de discusión nos permite entender la política entonces en tanto radicalización del antagonismo y no simplemente como la sacralización del consenso. Con ello no se niega el consenso político, sustento de toda democracia moderna, simplemente se reconoce que *“toda forma de consenso es el resultado de una articulación hegemónica, y que siempre existirá una exterioridad que impedirá su realización plena”*.⁴ La democracia se concibe en ese marco como proyecto político inacabado e indeterminado que debe revisarse constantemente dado que siempre existe la posibilidad latente de una exterioridad que impida su realización plena. Desde este ángulo la democracia es una forma política que no acepta como algo “dado” o natural el consenso normativo. No se regocija en su estabilidad y permanencia, ni tampoco reduce su propia lógica de actuación a un régimen político. La democracia se entiende “como un aspecto intrínseco de la política misma”.⁵

Ahora bien, en este ensayo entendemos el sentido de la “radicalización democrática” o de la “profundización democrática” como una necesidad histórica de acentuación de las lógicas y demandas populares por vía del cuestionamiento per-

manente de que ella es en sí misma permanente en el tiempo. Esto es crucial para cuestionar el imaginario de “estabilidad” de la democracia nacional, incapaz de procesar pacíficamente a lo largo de su historia pasada y reciente, los conflictos y diferencias internas, las violencias caseras y las exclusiones sociales y económicas estructurales. Lo crítico aquí es que dicha incapacidad no está del lado sólo de una ausencia de espíritu crítico o de carencias de resistencias y subalternidades, sino más bien de incapacidades y bloqueos institucionales para construir lógicas políticas distintas a la guerra. En Colombia, la lógica de lo democrático, pese a su formalidad, se observa “fracturada” o “dañada” históricamente por la existencia de amplios sectores sociales y políticos que hacen parte de esa exterioridad negada, no incluida, que hacen que ella siempre esté en deuda. A ellos no los caracteriza sólo su condición de ausentes y excluidos de las lógicas democráticas, sino también sus luchas y demandas por radicalizar un proyecto que los reconozca y nos los niegue históricamente. El problema es que las incapacidades y bloqueos institucionales repercuten tarde que temprano en el inmovilismo de estos actores.

4. Laclau y Mouffe, (2004), Op. Cit., p. 18.

5. Bostells, Bruno, (2001, abril/junio), “Democracia Radical. Tesis sobre la filosofía del radicalismo democrático”, en *Revista Metapolítica*, Vol. 5, México, p. 112.

La noción de “fractura” hace alusión a una ruptura de la realidad social y política, históricamente mal tramitada en la nación. Acudimos aquí, en nuestro auxilio, al filósofo político Jacques Ranciere que se vale de la noción de “daño” para dar cuenta de la lógica de funcionamiento de lo político en las democracias. Según su perspectiva, al introducirse un cierto “orden” de funcionamiento en una sociedad, por ejemplo el de la *policía*, que “administra” y “distribuye” el poder y también controla los “nombres” y los “cuerpos” de los sujetos, se produce también una *negación* de otra lógica política potente, en este caso la *igualdad*, es decir “*el juego de las prácticas de emancipación*”.⁶

El “daño” implica entonces un proceso político que va de la afirmación de la emancipación a la negación de la misma. *Lo político* sería para Ranciere “*el terreno de encuentro entre la política y la policía en el*

tratamiento del daño”.⁷ En la medida que el daño debe ser “tratado”, no significa que sea “reparable”, ya que el daño no se repara nunca, solo es “procesable” y “tramitable”. El procesamiento puede darse de múltiples formas y con diversas estrategias para una sociedad. Una vía puede ser el populismo,⁸ otra el totalitarismo; en particular, a Ranciere le interesa mostrar el procesamiento que se hace desde la democracia misma como “espacio del disenso” y “lugar del litigio”.⁹ Esta propuesta contrapuntea con miradas más institucionistas y procedimentalistas de la política como las ofrecidas por Habermas y Rawls, para quienes la democracia constitucional es el territorio privilegiado para el consenso normativo.¹⁰

En el concierto nacional dos de los *daños* o “fracturas” recurrentes en la historia nacional, son el conflicto armado interno,¹¹ uno de los de mayor durabilidad e inten-

6. Ranciere, Jacques (2006), *Op. Cit.*, p. 17

7. *Ibíd.*, p. 18

8. En su forma más general, el populismo es un estilo y una práctica política que combina patrones de dominio personalista y paternalista, coaliciones políticas policlasistas concentradas en los sectores subalternos de la sociedad, procesos de movilización política de arriba hacia abajo, discursos que exaltan los sectores subordinados y un proyecto económico que utiliza métodos redistributivos o clientelistas. Cfr. Roberts, Kenneth. (1999), “El neoliberalismo y la transformación del populismo en América Latina. El caso peruano”, en María Mackinnon y Mario Alberto Petrone, (comp), *Populismo y neopopulismo en América Latina: el problema de la Cenicienta*, Eudeba, Buenos Aires.

9. *Ibíd.*, p. 69

10. Para una ampliación de este debate, se recomienda el libro de Zizek, Slavoj. (2001), *El espinoso sujeto. El centro de la ontología política*, Buenos Aires, Paidós.

11. Para una discusión sobre las diversas y problemáticas calificaciones semánticas y estereotipos derivados sobre el conflicto colombiano es útil el texto de Posada Carbó, Eduardo. (2001), *¿Guerra Civil? El lenguaje del Conflicto en Colombia*, Bogotá, Alfaomega y Fundación Ideas para la Paz. Aunque es posible admitir con el autor que Colombia atraviesa por un conflicto civil, y que los términos de “guerra civil” y “violencia gen-

sidad en el mundo, y las variadas expresiones y lógicas de violencia. En ese sentido, no estamos frente a cualquier escenario político “fracturado”, sino frente a una nación en extremo paradójica, que recicla daños permanentes y con poca capacidad para tramitarlos debidamente; con una larga tradición de gobiernos civiles desde el siglo XIX, y al mismo tiempo, con una violencia que no es “*un hecho epidérmico*”, sino con profundas raíces y grietas en el “*suelo nacional*”.¹² Empleada por diversos sectores políticos y sociales como herramienta de acción política, el desarrollo histórico reciente de la violencia, al menos en los últimos sesenta años, refleja también una enorme diversificación. Es decir, la violencia política se enlaza y muta en violencias sociales y culturales,

con impactos económicos, con secuelas locales y regionales diferenciadas, con diversidad de víctimas y victimarios, con territorialidades bélicas en disputa¹³ y en medio de un conflicto que se prolonga y degrada más allá de lo razonable. Además, diversos análisis sobre la situación nacional¹⁴ coinciden en señalar que las causas y consecuencias de estas violencias y del conflicto son estructurales y están acompañadas por una tradición perversa de civilidad y guerra, donde la constante es la negociación en medio del desangre, o la “transición fallida”, lo que posiblemente ha impedido crear situaciones sostenidas y duraderas de escenarios de postconflicto, pese a que hoy se hable por doquier de justicia transicional.¹⁵

eralizada” pueden no corresponder realmente a las particularidades contextuales, su visión sobre el conflicto deja por fuera de la discusión la connotación de “armado”, central para la historia del país.

12. Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1987), *Colombia, Violencia y democracia*. Informe presentado al Ministerio de Gobierno, Bogotá, Universidad Nacional, p. 33.

13. Uribe, María Teresa. (2001), *Nación, ciudadano y soberano*, Corporación Región, Medellín.

14. Existe al respecto un acumulado enorme en Colombia sobre estudios de la violencia y el conflicto armado. Algunos estudios clásicos son, sin que sean los únicos, Comisión de Estudios de Violencia (1987), *Op. Cit.*, Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo. (2009) (comps), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta; González, Fernán E, Bolívar, Ingrid J y Vásquez, Teófilo (2003) (eds.), *Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Bogotá, Cinep; Deas, Malcolm. (1999), *Intercambios violentos*, Bogotá, Taurus; Palacios, Marco. (1995), *Entre la legitimidad y la violencia*. Colombia 1875-1994, Bogotá, Norma; Pécaut, Daniel. (1987), *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954*, Bogotá, Siglo XXI – CEREC; Pécaut, Daniel. (2000), “*Populismo imposible y violencia: el caso colombiano*”, en *Estudios Políticos*. Medellín-Colombia, No. 16, 2000, pp. 45-70; Pécaut, Daniel. (2002), “*De la banalidad de la violencia al terror real: el caso de Colombia*”, en Kees Koonings y Dirk Kruijt (edits), *Las Sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

15. Para los interesados, se recomiendan tres miradas muy actuales frente a este tema: la que enfatiza que el país busca justicia transicional sin transición, en medio de un escenario de histórica incapacidad para articular proyectos de profundización democrática. Es la lectura realizada por Uprimny, Rodrigo y Safón, María Paula. (2006), *¿Justicia Transicional sin transición? Dejusticia* - Fundación Social, Bogotá; la que analiza las complejas dimensiones jurídicas o normativas de la justicia transicional colombiana en el marco de las demandas y reglamentaciones internacionales, que es la pretensión de Rincón, Tatiana. (2010), *Verdad, Justicia*

En este ensayo, sin embargo, se mostrará que una de las causas potentes de la tramitación inadecuada de este daño que representan las violencias y el conflicto armado es la continuidad de un sistema político institucional, tradicionalista y, en ocasiones, perverso en sus pretensiones democráticas. Por supuesto, aunque es una causa significativa, no es la única, dado que no se pueden reducir las explicaciones de la violencia y del conflicto, además de las crisis nacionales en medio de la continuidad democrática, sólo a una tesis explicativa, en este caso a un sistema político excluyente.¹⁶ Precisamente, como argumenta Malcolm Deas, la violencia y el conflicto en Colombia, por su complejidad histórica, no pueden explicarse “sólo” en términos de una revuelta contra la oligarquía, dado que “*el deseo de abrir un sistema político cerrado para crear un nuevo espacio político es una explicación insuficiente*”.¹⁷ A esta apreciación de Deas, se suma la de Pécaut, cuando afirma que para comprender la violencia en Colombia, debe partirse de su “*naturaleza extremadamente heterogénea [lo*

que] impide que pueda articularse en torno a un solo eje vertebrador del conflicto”.¹⁸ De todas formas, el tradicionalismo del sistema político y las perversiones institucionales con las que se ha soportado y sostenido a lo largo de muchas décadas, son un síntoma de su gran fragilidad, lo que también revela la necesidad de instaurar una condición distinta de lo político que permita como dice Lechner “*devolverle densidad simbólica y material a la democracia en tanto orden colectivo*”.¹⁹ Es precisamente la democracia como orden colectivo incluyente donde se vean representados los más diversos sectores, uno de los grandes ausentes de nuestra historia nacional.

Con raras excepciones esto último ha sido posible en el país, dado que dentro del mismo sistema político – institucional se han frenado o se han llevado al colapso, las expectativas de cambio, por ejemplo, la protesta social. Más aún, la tramitación de las fracturas nacionales, no han operado por vías ni democráticas ni populistas, como veremos a continuación. La única forma posible y exitosa de tramita-

y reparación. La justicia de la justicia transicional, Universidad del Rosario, Bogotá; y finalmente, la que se concentra en la tensión entre los elementos contextuales y fácticos y las pretensiones idealistas y normativas de este tipo de justicia, y que realiza Orozco, Iván. (2009), *Justicia Transicional en tiempos de deber de memoria*. Temis-Universidad de los Andes, Bogotá.

16. Deas, Malcolm. (1999), Op.Cit.

17. *Ibíd.*, p. 54.

18. Pécaut, Daniel. (2002), Op. Cit., p. 158.

19. Véase Lechner, Norbert, *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*, Chile, Lom, p. 41.

ción política de nuestras diferencias hasta el momento, es la permanencia en el tiempo de un sistema político fracturado y excluyente, de una confrontación armada sin salidas negociadas en el horizonte, y de unas formas de violencia “caseras”, que por “*extraño que parezcan, no han debilitado hasta ahora al sistema político*”.²⁰ Quizá ello explique, en parte, cómo durante un gran período de la historia nacional “*la violencia se [ha] convertido en un modo de operar que socava los cimientos de todas las instituciones sociales establecidas...aunque legalmente el Estado sigue existiendo, con escaso control o ninguno, sobre el curso de los acontecimientos*”.²¹

2. Ausencia de Populismo y “breve” articulación de un proyecto democrático en la Constitución del 91.

Colombia es un país con cierta singularidad en el concierto latinoamericano. A diferencia de México, Brasil, Perú, Argenti-

na, Venezuela, Uruguay, Ecuador y Chile, no asistió durante el siglo XX a transformaciones que colapsaran su sistema político y sus estructuras sociales y económicas mediante regímenes nacional-populares, dictaduras o transiciones democráticas. Sus instituciones “aparentemente” han sido de las “más estables y antiguas del continente”. Transitamos y sobrevivimos en el siglo XX, sin más que nuestra democracia criolla, con una sutil y perversa combinación de violencia y legitimidad.²² Sin embargo, al analizar este fenómeno en términos de larga duración, el desasosiego generalizado es que la aparente estabilidad institucional es también un manto que oculta las enormes limitaciones de nuestro sistema democrático. La institucionalidad formal no ha representado históricamente mayores garantías para la profundización democrática en amplios sectores de la población.²³ Desafortunadamente tampoco logra gestionar razonablemente, hasta el día de hoy, las violencias caseras y el conflicto armado interno.²⁴

20. Palacios, Marco. (2001), “Presencia y ausencia de populismo: para un contrapunto colombo-venezolano” en Guy Hermet, Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (comps.) *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, pp. 327-364.

21. Pécaut, Daniel. (2002), *Op. Cit.*, p. 182.

22. Pécaut, Daniel. (1987), *Op. Cit.*; y Pécaut, Daniel. (2000), *Op. Cit.*

23. Según PNUD 2007-2008, entre 177 países Colombia solo es superado por seis en la peor desigualdad del ingreso. Según datos de la Cepal (2007) Colombia sería el cuarto país latinoamericano con el mayor coeficiente de desigualdad (Gini 0,584) luego de Bolivia, Brasil y Honduras. Véase Moreira, Carlos. (2008), “Entre Bogotá y Caracas. Modelos emergentes de la política Latinoamericana contemporánea”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 14, No. 2, pp. 31 – 48.

Una tesis para entender la persistencia histórica del *conflicto armado interno y de la violencia*, en los últimos 60 años en el país, es la que sostiene la existencia de una especie de incapacidad histórica para articular *proyectos populistas*. Esta tesis defendida por historiadores y sociólogos,²⁵ plantea la ausencia del populismo “no solo como un vacío en la construcción de un gran proyecto nacional sino que, igualmente, se constituye en buena medida como uno de los principales factores explicativos del surgimiento y permanencia de la crítica situación de violencia política y social experimentada en el país en los últimos cincuenta años”²⁶ (Galindo, 2007: 155). Algunas excepciones a esta regla, pero con un grado de frustración enorme para el país, fueron el “Gaitanismo” y la ANAPO (Alianza Nacional Popular). El primero, sabemos que fue un brote populista democrático “abortado” tras el asesinato en 1948 de Jorge Eliécer Gaitán, caudillo li-

beral que lo lideró. La segunda, una experiencia electoral gestionada por el ex-dictador Gustavo Rojas Pinilla, con un fuerte fracaso ideológico tras las elecciones de 1970, donde resultó perdedor Rojas, ganador del voto en las ciudades, y electo Misael Pastrana, que triunfó por un escaso margen en el campo.²⁷ El fracaso del populismo gaitanista, inauguró uno de los períodos más “cruentos” de la violencia política y bipartidista en Colombia; mientras que el fracaso del populismo pinillista permitió, en parte, la gestación del movimiento guerrillero M-19. Con el cierre de ambas posibilidades, se quebraron algunas de las esperanzas renovadoras por fuera del bipartidismo, para muchos sectores sociales y algunos grupos insurgentes justificarían su accionar bélico hasta el día de hoy.

Un período de la historia del siglo XX en Colombia, permite afirmar la potencia explicativa de la ausencia populista, sobre todo en la comprensión de la emergencia y

24. Rice and Patrick identifican a Colombia al nivel de un “estado débil”, a partir del llamado *Index of State Weakness In the Developing World*. Véase Susan Rice y Stewart Patrick, *Index of State Weakness in the Developing World*, Washington, DC, The Brookings Institution, 2008. Según este índice, Colombia estaría ubicado en el puesto número 47, entre 141 países. Los indicadores para nombrarlo así son: desplazamiento forzado, pérdida del control del territorio, criminalización y deslegitimación del estado, desarrollo económico desigual, violaciones diversas a los derechos humanos, presencia de actores armados ilegales, economía del narcotráfico y su respectiva penetración en las instituciones estatales. Aun así, estas nociones de estado débil o estado fallido, son sumamente problemáticas por cuanto parten de criterios en ocasiones no muy ajustados a las condiciones latinoamericanas. La lectura además se realiza desde los llamados “modelos” de democracia occidental, los cuales también generan serias dudas.

25. Entre los cuales encontramos a Palacios, Marco. (2001), *Op.Cit*; Pécaut, Daniel. (2000), *Op.Cit*; Galindo, Carolina. (2007), “Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez” en *Iconos*, Quito – Ecuador, No. 27, pp. 147-162.

26. Galindo, Carolina. (2007), *Op.Cit.*, p. 155.

27. Palacios, Marco. (2001), *Op.Cit.*

continuidad de ciertas violencias y exclusiones.²⁸ Entre las razones que explicarían esto, a partir de los autores antes mencionados, estarían: la pervivencia de un sistema de transmisión generacional del poder político desde el bipartidismo; un elevado grado de fragmentación social del territorio político,²⁹ con un centralismo del poder y los recursos en Bogotá como capital, y una marginación escandalosa de las otras regiones de la arena política y la distribución del bienestar; una gestión privatizada, “caciquista” y “localista” de la economía por unas elites “depredadoras”; y una fuerte tendencia oligárquica, legalista y antimilitarista que, desde el siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX, sepultó cualquier posibilidad a “liderazgos unipersonales y carismáticos” por fuera de los partidos tradicionales. Para Palacios el asunto se resume básicamente en una

“tradicción bipartidista [...] de la cual salió el acomodaticio político clientelar formado en una cultura caciquil que incluye sufragio y violencia local”³⁰ Por supuesto, todas estas razones conjugadas de manera especial en la historia nacional, en períodos coyunturales diversos, desencadenaron las condiciones necesarias para que no lograra gestarse un proyecto de unidad nacional sobre bases populares.

De otra parte, siguiendo a Ernesto Laclau diríamos que en el caso colombiano el populismo no logró germinar por la concomitancia de estos factores ideológicos, económicos o sociales, pero también en gran medida, por la ausencia de una *lógica política* que permitiera un momento de *institución social distinto y radical*, tanto de unas *fronteras internas* como la *identificación de un “otro”* institucionalizado.³¹ Es decir, las tres precondiciones

28. Miguel Urrutia sostiene al contrario las bondades de la inexistencia del populismo en Colombia. Por ejemplo, desde su perspectiva fue más benéfico para la estabilidad macroeconómica del país que no existiera populismo. A diferencia de las crisis que vivieron ciertos países latinoamericanos en los años ochenta que en algún momento de su historia sí tuvieron populismos. Véase Urrutia, Miguel. (1991), “On the Absence of Economic Populism in Colombia” en Rudiger Dornbusch y Sebastian Edwards (eds), *The macroeconomics of populism in Latin America*, Chicago, University Press. 21. Pécaut, Daniel. (2002), *Op.Cit.*, p. 182.

29. Algunos autores señalan como una constante histórica en Colombia la coexistencia tensionante de varios órdenes políticos y armados en las regiones, lo que para nosotros también apoyaría la tesis de falta de unidad nacional para la inscripción populista. Estos autores evidencian, por una parte, un “orden institucionalizado” en las regiones centralmente integradas, un “orden negociado” con los poderes locales y regionales en regiones integradas a medias y, finalmente, unas “violencias en las regiones en proceso de integración”. Véase González, Fernán y Otero, Silvia. (2006), “La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza”, en Cinep. Usos y desafíos del concepto de gobernanza en Colombia. Dossier elaborado por un equipo de investigadores del Centro de Investigación en Educación Popular (Cinep), Bogotá, Colombia [en línea], disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/dossiers/motcle-dossiers-26.html>, recuperado: 26/02/2009. Esto se muestra también con más detalle en *Violencia Política en Colombia*. *Op.Cit.*

30. Palacios, Marco. (2001), *Op.Cit.*, p. 337.

del populismo, según Laclau: “*la formación de una frontera interna antagónica separando el ‘pueblo’ del poder’, la articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del ‘pueblo’*” y la “*unificación de esas diversas demandas en un sistema estable de significación*”³² no lograron consolidarse bajo una *base de inscripción popular* en Colombia. La ausencia de esta base, impidió sistemáticamente a toda costa, que se diera el momento de *ruptura* o *dislocación* necesario para el surgimiento de una *expresión simbólica* que permitiera *articular las demandas* de diversos sectores populares, los situara en una *cadena equivalencial de lógica* de intereses comunes, respetando sus *diferencias*, y se *crystalizara* y *condensara* en un *significante popular*. Al estilo de lo que pudo haber representado Juan Domingo Perón (el primer Perón) en Argentina, Lázaro Cárdenas en México, Getulio Vargas en Brasil, Raúl Haya de la Torre en Perú, José María Velasco

Ibarra en Ecuador o Rómulo Betancourt en Venezuela.³³ Gaitán en algún momento intentó condensar esta identidad popular atrayendo a campesinos, obreros y maestros, bajo la imagen de que él representaba como ellos la “*identidad negada*” de la comunidad imaginada por las “*oligarquías tradicionales*”. Sin embargo, su asesinato frustró este proceso y con ello la posibilidad de pensar, con sus aciertos y fracasos, pero al fin al cabo pensarlo como posible, un proyecto populista para Colombia.

El escenario político institucional bipartidista sobre el cual se consolidó la democracia colombiana hasta bien entrado el siglo XX, fue uno de los “*núcleos duros*”, no el único por supuesto, que impidió la presencia de esa lógica política que favoreciera el momento de institución social del populismo. Su principal característica fue excluir terceras fuerzas y otros liderazgos políticos por fuera de los legítimos del partido, e impedir la articula-

31. Laclau, Ernesto. (2006), *La Razón Populista*. México, Fondo de Cultura Económica.

32. *Ibid.*, p. 99.

33. Según Marco Palacios estos representarían la “*generación de fundadores*” del populismo latinoamericano de los años treinta y cuarenta. Populismos caracterizados por su “*democratismo*” y “*antiliberalismo*”. En los años setenta aparecerían otros populistas reformistas como los de Juan Velasco Alvarado en Perú, Omar Torrijos en Panamá, el segundo Perón en Argentina, Luis Echeverría y José López Portillo en México y Carlos Andrés Pérez en Venezuela. En los años ochentas y noventas Palacios también señala la emergencia de lo que denomina populismos de los modernos (Menen en Argentina, Fujimori en Perú y Salinas de Gortari en México) y populismos mediáticos (Color de Melo en Brasil). Véase Palacios, Marco. (2001), *Op.Cit.* Braun por su parte realiza una tipología en la que ubica a estos últimos populismos como “*populitos*”, como alternativas poco dramáticas e innovadoras frente a los “*clásicos*” populazos. Véase Braun, Herbert, (2001), “*Populazos, Populitos, Populismos*”, en Guy Hermet, Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (comps.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, pp. 251 – 274.

ción de demandas populares más allá de los canales de cooptación de los líderes y gamonales locales o nacionales. Un período de profundización de este “encierro” institucional se vivió con el denominado *Frente Nacional (1958-1974)*, bajo la lógica de un *sistema de reparto y alternancia del poder* entre conservadores y liberales. Aunque algunos han considerado que este “pacto consociacional” tuvo más bondades que defectos en tanto permitió lograr acuerdos entre elites que buscaban adaptar el sistema político a las nuevas necesidades de consolidación democrática, pretendiendo evitar la dictadura y frenando con relativo de éxito la violencia bipartidista, lo cierto también es que el “pacto de élites” se fundó sobre “silencios pactados” frente al desangre y la lógica del “todos somos culpables, por tanto todos responsables del desangre”.³⁴ Con el Frente Nacional y, luego con algunos “resa-

bios heredados”, se estrecharon más las posibilidades de salidas políticas democráticas a las demandas populares, por vías distintas al sistema de partidos tradicionales y sobre todo a la confrontación armada que se vivió durante este período y posterior a él, con grupos como las FARC, el ELN o el M-19.

Con la Constitución de 1991 se logra avizorar una forma política distinta para romper la precariedad institucional colombiana. Lo hace, no obstante, desde lógicas distintas a las populistas o incluso frente nacionalistas. Es un ejemplo de “democracia pactada” que surge no como resultado de la articulación de demandas en una identidad hegemónica popular, sino que es resultado de la condensación de un estado de inconformidad nacional bajo la forma de una *Constituyente Nacional* dentro del mismo sistema institucional.³⁵ Vista hoy a la distancia de 20 años, podemos probablemente

34. Respecto a la forma como las élites logran pactar este tipo de acuerdos y sus impactos en el sistema democrático colombiano, el texto clásico es el de Hartlyn, Jonathan (1993), *La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, Tercer Mundo Editores. También el de Dávila, Andrés. (2002), *Democracia Pactada: El Frente Nacional y el proceso constituyente del 91*, IFEA, Alfaomega, Bogotá. Sobre los pactos de silencio por encima del desangre nacional y sus consecuencias sobre la legitimidad de los partidos, se recomienda Gutiérrez, Francisco. (2007), *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia. 1958 - 2002*, Bogotá, Norma. Sobre el accionar de la clase política en este período se puede consultar Duque, Javier, *La circulación de la clase política en Colombia. El Congreso de la República durante el frente Nacional*, En *Sociedad y Economía*. No. 8; pp. 29-60. Finalmente, frente a la relación entre olvidos y memorias prohibidas, a partir de una relectura de Daniel Pécaut, recomiendo el texto de Rodríguez, Nicolás. (2008), *Los Vehículos de la memoria. Discursos morales durante la primera fase de la violencia (1946 -1953)*, Universidad de los Andes, Bogotá.

35. La Asamblea Nacional Constituyente fue un momento posible de articulación e institución de lo político, bajo formas incluyentes para múltiples fuerzas políticas y sociales antes marginadas o estigmatizadas, por ejemplo la participación activa que tuvo el M-19 que había ingresado al proceso de desmovilización y participación de la vida política. Aunque también es cierto que fue gestado por las fuerzas políticas liberales y

sostener que sin ella hubiera sido imposible un giro político, social y cultural significativo en el país.³⁶ Con ella, desde luego, aún no sabemos si a futuro la democracia en el país pueda profundizarse más. Es decir, siguiendo a Laclau y Mouffe, no sabemos si pueda lograrse “[un momento de] articulación de lo político en el que se profundizan al máximo las luchas democráticas por la igualdad y la libertad y se extienden a un número crecientemente amplio de relaciones sociales”.³⁷

Lo cierto es que este giro constitucional implicó una *dislocación básica*, entre el país del sistema institucional tradicional bipartidista y el “otro” país, el políticamente invisible, pero con muchas fuerzas políticas y sociales demandantes. Una muestra de ello operó a raíz de la extensión de los derechos sociales, económicos y culturales (DESC) a poblaciones antes marginadas y excluidas de ellos (indígenas, afrocolombianos, minorías sexuales). Esa extensión permitió generar articulaciones de demandas de diversos sectores populares en el país que desde entonces comenzaron a reclamar y

exigir profundización de sus derechos. Con la creación de organismos como la *Corte Constitucional*, en un país de instituciones tradicionalmente rígidas y controladas por el ejecutivo o la clase política tradicional, se abrió la posibilidad para que las demandas se articularan a un activismo judicial de más largo alcance. Lo interesante aquí, es que sin la Corte, posiblemente la radicalización de los DESC hubiera sido más precaria y la movilización inoperante. Con la Corte, la vía judicial ha permitido hasta ahora, para estas minorías activas y poblaciones vulnerables empoderadas,³⁸ movilizarse activamente para obligar al Estado a superar su inoperancia política en el procesamiento de las demandas por derechos fundamentales.³⁹

Sin embargo, a pesar de esta dislocación y articulación política generada por la Constitución del 91, que permitió avances nunca antes vistos en el procesamiento de derechos inconclusos y en la activación de la participación política de sectores políticamente marginados, los logros siguen siendo muy limitados en términos de profundización de-

conservadoras, el movimiento que lo antecedió conocido como la séptima papeleta vinculó a estudiantes de varias universidades del país que impulsaron su creación.

36. Garay, Luis Jorge. (2002), *Repensar a Colombia. Hacia un nuevo tipo de contrato social*, Bogotá, Alfa-omega.

37. Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2004), *Op.Cit.*, p. 16.

38. Lo que ha pasado por ejemplo, con las poblaciones en situación de desplazamiento en Colombia.

39. García Villegas, Mauricio. (2001). “Derechos sociales y necesidades políticas. La eficacia judicial de los derechos sociales en el constitucionalismo colombiano”, en Boaventura de Sousa Santos, y Mauricio García Villegas, *El Caleidoscopio de las justicias en Colombia*, Bogotá, Siglo del Hombre, pp. 455-483.

mocrática. Siguiendo a Palacios podríamos afirmar que dado el “tradicionalismo de los patrones clientelares”, tanto el proceso de la Constituyente como la Constitución de 1991 “*difícilmente [han podido] dar los resultados esperados en cuanto a democratizar [completamente] la vida pública y pacificar el país*”.⁴⁰

Además, este sistema político “blindado” ante el cambio, como sucede en Colombia, no solo hizo fracasar el populismo, sino que también impidió profundizar en toda la sociedad proyectos no populistas y de gran eficacia jurídico - social como la Constitución del 91. No se desprende de ello, que sólo el populismo o una experiencia política constitucional tienen como correlato directo la consolidación nacional. Sólo se sugiere como hipótesis de trabajo, que estos momentos políticos de “inscripción nacional” pueden ser pensados (en nuestro caso no lo han sido a plenitud aún) como una “*expresión que procesa distintas problemáticas sociales y políticas, para exhibirlas como un debilitamiento, ruptura o pérdida de la comunidad*”⁴¹ y que precisamente porque logran “exhibir” las debilidades y poner a tono las rup-

turas, “*parecen tener mayores posibilidades interpelatorias (entendida en términos de eficacia política para una nación) ahí donde las personas ya no se reconocen mutuamente sus derechos y obligaciones, donde el ejercicio de la soberanía y la dominación política perdió legitimidad y donde el sentimiento de pertenencia se debilitó o fracturó*”.⁴²

3. De la “promesa” de unidad nacional al “bloqueo” personalista de la democracia. La política de seguridad democrática de Uribe Vélez.

Se ha señalado que en Colombia a lo largo del siglo XX no operó un *proyecto* político populista y tampoco se gestaron las condiciones políticas y sociales para realizar el tránsito necesario por vías democráticas radicales, hacia el procesamiento pacífico del conflicto armado y la superación de las violencias y la exclusión social. Un escenario como la Constitución de 1991, fue un momento parcial de tramitación de las fracturas nacionales, en tanto pretendió incluir políticamente y ampliar los derechos sociales y eco-

40. Palacios, Marco. (2001), *Op.Cit.*, p. 355.

41. Aibar, Julio. (2008), “*Cardenismo y Peronismo. La comunidad políticamente imaginada*”, en Julio Aibar y Daniel Vásquez (coord.), *Política y Sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p. 24.

42. *Ibid.*

nómicos para sectores marginalizados. De todas formas el proyecto de profundización democrática sigue en deuda. A largo de la década de los noventa la nación se fragmenta aún más por las lógicas y secuelas de la guerra. Las negociaciones a medio camino, o en el peor de los casos fallidas, entre los actores armados y el Estado, generan una dosis de escepticismo nacional frente a una salida pacífica al conflicto. El exterminio selectivo de terceras fuerzas políticas por parte de agentes estatales y el incremento de acciones victimizadoras y de propagación del terror con la población civil por las guerrillas y los grupos paramilitares, parecen condensar un síntoma de desgaste y colapso moral de nuestra sociedad. Finalmente, la “captura” de ciertas instituciones estatales y de algunos partidos políticos, por las lógicas y estructuras narcoparamilitares revelan el fracaso rotundo de nuestro “estilo democrático perdurable”, aunque nuestros gobernantes sigan movilizándose hacia dentro y hacia fuera, la imagen de la democracia “*más antigua y estable de América*”.

Sin embargo, a partir del 2002, el curso de la historia nacional se altera notablemente con la llegada de Álvaro Uribe Vélez al poder central. Inicialmente, el procesamiento de las fracturas nacionales y la búsqueda de nuevas lógicas de

lo político, se articulan a una figura cuestionada políticamente pero que ofrece para muchos sectores la “garantía” de un proyecto de “unidad nacional”, de una “promesa de cierre”. El ideario de “mano dura y corazón grande” le lleva a defender la necesidad de “restauración” de la autoridad en el territorio, sin perder el “sentimiento” de la unidad. Aquí, la “restauración democrática” parece ser el mejor antídoto a la fractura nacional. No en vano, muchos sectores lo imaginan como el “restaurador” de los daños acumulados por la violencia y la exclusión. Muchos sienten que su proyecto político recoge los sentimientos populares de superación de la “desintegración y desmembramiento” heredados de otros gobiernos en el pasado reciente.

Durante su primer mandato (2002 – 2006) al que llega con una votación del 53,2%, se coloca en movimiento toda la plataforma ideológica de la *seguridad democrática*. Esta política acomete como tareas el fortalecimiento del Estado a través de la recuperación del territorio nacional, tras el fracaso rotundo de las negociaciones en el Caguán entre el gobierno de Pastrana y las FARC. En ese marco se aprueba el “Plan Patriota” en 2004 y la Ley de *Justicia y Paz* en 2005 (Ley 975). Con el primero se coloca en marcha la estrategia de “derrota militar al terrorismo”, con la segunda, se da inicio

al proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares, pretendiendo, con éxitos relativos hasta el momento, la reintegración a la vida social de los excombatientes, la reparación integral a las víctimas, la confesión de los crímenes de los paramilitares y la puesta en marcha de condenas alternativas para estos.⁴³ Lo llamativo aquí, es que en medio de estos procesos, van emergiendo algunas “virtudes y perversiones” de esta política.⁴⁴ Por ejemplo, es innegable la disminución de los secuestros extorsivos y los producidos en retenes ilegales. Así mismo, es ostensible la disminución en el número de municipios atacados, en las capturas y muertes a combatientes de grupos guerrilleros y en la dis-

minución de las tasas de homicidios en ciertas zonas del país y en la tendencia a la baja de los denominados “cultivos ilícitos”. Sin embargo, las virtudes se empañan con el aumento ostensible de la inseguridad social en el país. Por ejemplo, algunas investigaciones demuestran el aumento de la incidencia de la pobreza en este período, pasando en el 2001 de un 74,6% de colombianos por debajo de la línea de pobreza, a un 77,3% en el 2004.⁴⁵ A la incidencia de la pobreza, se le añade la agudización (aunque el problema no comienza propiamente en la era Uribe) de la crisis humanitaria del desplazamiento forzado de población civil que hoy asciende posiblemente a 4 millones de desarraigados⁴⁶ y del despojo sistemático de sus tierras.⁴⁷

43. Estos “éxitos relativos” no desconocen los logros del proceso, solo revelan que la experiencia de justicia y paz ha sido restringida en algunas de sus concepciones y alcances, por ejemplo, sólo dos condenas a desmovilizados en cinco años. Para los interesados en las cifras “oficiales” de esta experiencia, las cosas marchan hasta el momento así: a. la cobertura de desmovilización asciende a 52 mil personas, de las cuales un 38% corresponde a individuales y un 62% a colectivos; b. se reportan más de 300.000 víctimas postuladas para reparación administrativa; c. cerca de 35 mil homicidios se están esclareciendo por la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, y aproximadamente 47 mil víctimas han participado de las versiones libres; d. se han confesado más de 14 mil homicidios y se han exhumado cerca de 3.000 cadáveres; e. se han iniciado investigaciones a 333 políticos, 273 miembros de las fuerzas armadas y 108 servidores públicos; f. El Área de Memoria Histórica que hace parte de la CNRR pero que tiene autonomía metodológica y ética en su trabajo, ha publicado dos informes emblemáticos de una serie que se han propuesto entregar en 2010-las masacres de Trujillo y El Salado. Cfr. CNRR, Informativo de Justicia y Paz Caminos. No. 3, 15 de mayo de 2010.

44. Camacho, Álvaro. (2009, Julio 3), “La seguridad democrática. Virtudes y perversiones”. Columna de Opinión, Periódico El Espectador [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/columna148875-seguridad-democratica-virtudes-y-perversiones>, recuperado: 10/09/2009.

45. Sarmiento A, Libardo. (2004), “Malestar social y política pública” en Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Reelección: *el embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, pp. 89-97.

46. Esta cifra varía según el registro y la entidad. Para ACCION SOCIAL existen, desde 1995 a la fecha, más de millones de desplazados. Para CODHES, organismo no gubernamental, los desplazados alcanzan desde 1985 hasta hoy, más de 4.5 millones. Para ACNUR la cifra ronda más de los tres millones.

47. Colombia es definitivamente un país de “despojo forzado” a lo largo de la historia. Algunos hablan de más de un millón de hectáreas despojadas a los campesinos (Universidad de los Andes), otros de 5.5 millones (Comisión de seguimiento al desplazamiento), otros de 10 millones (Movimiento Nacional de Víctimas

Ahora bien, tras el éxito político de las bancadas oficialistas, al lograr asegurar la validación constitucional del proyecto de reelección, Uribe Vélez logra su segundo mandato (2006-2010) con una votación de 62,2%. Su proyecto político en este segundo mandato se funda en la “continuidad de la política de seguridad democrática”, articulándola a estrategias de *“reforzamiento y estabilización de los avances obtenidos en el período anterior en materia de seguridad”*. A este diseño se le conoce como “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática” (PCSD).⁴⁸ Sin embargo, en este período se comienzan a sentir con extremo rigor los alcances “reales” de su proyecto ideológico, especialmente los efectos de las lógicas y prácticas autoritarias, que logran hacer más difusas y porosas las fronteras entre el “estado social de derecho” presente en el horizonte nacional desde la Constitución del

91, y el “estado autocrático”. En este segundo mandato se refuerza la fractura nacional, a partir de una política de amigo – enemigo, profundizándose la sospecha frente al “opositor político”. El Estado parece retornar a viejos estilos con nuevas formulas, por ejemplo, recuperar la teoría de la seguridad nacional, pero con el ropaje de la seguridad democrática. Pareciera además, que con Uribe Vélez se profundiza esa imagen de la democracia colombiana como un sistema electoral institucional que funciona formalmente, pero que tiene de “facto” unas fuerzas en “plan de desmovilización y reintegración social” como los paramilitares, que siguen contando con un gran poder fáctico de veto en las regiones.⁴⁹ Este modelo político garantiza además que el “enemigo interno” esté no sólo en las guerrillas de las FARC, sino que asegura cierta estigmatización funcional al sistema de todo aquel que “disienta” o “discuta” los

de Crímenes de Estado) Un balance sobre el tema lo encontramos en Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (CNRR)/ Área de Memoria Histórica, *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*. Área de Memoria Histórica - CNRR – IEPRI, Bogotá, 2009.

48. La PCSD se articula a cinco líneas de acción, a saber: 1. Acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía, 2. Acciones para garantizar la sostenibilidad de la política, 3. Reformas estructurales para modernizar la Fuerza Pública, 4. Acciones para mejorar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, y 5. Acciones para fortalecer la relación con la comunidad. Estas líneas se expresan en veintiocho planes y programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo. Cfr. Rojas, Diana M y Atehortúa, Adolfo L. (2009), “La política de consolidación de la seguridad democrática: balance 2006-2008” en *Revista Análisis Político*, V. 22, N.66, pp.59-80.

Este artículo ofrece un buen balance de este segundo mandato de Uribe Vélez, sobre todo frente a temas que en este artículo no se analizaron por espacio, por ejemplo, los costos de la seguridad democrática en el PIB, las cifras en seguridad y en derechos humanos, las dificultades con los vecinos de la región, los tratados de libre comercio, etc.

49. Moreira, Carlos. (2008), “Entre Bogotá y Caracas. Modelos emergentes de la política Latinoamericana contemporánea”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 14, No. 2, pp. 31 – 48.

logros de la seguridad democrática, etiquetándole como “cómplice del terrorismo” o “caja de resonancia” del terror.⁵⁰

Con esta política de “consolidación de la seguridad democrática” si bien operan una serie de estrategias para motivar y garantizar la desmovilización e integración a la vida social de las estructuras paramilitares, el asunto crítico es que sobre muchas de ellas el gobierno, o perdió el control o nunca lo ejerció como se debía.⁵¹ De otra parte, se insiste en este marco, en mostrar al Estado colombiano no como responsable frente a los crímenes que hayan podido cometer agentes estatales, sino sólo como agente solidario con las desgracias de las víctimas de los grupos armados ilegales (GAI). Esto

implica colocar al Estado en una situación de “imparcialidad sospechosa” frente a un conflicto, en el que es un hecho que existen responsabilidades parciales y bien definidas por crímenes cometidos por agentes estatales, cuyas víctimas demandan justicia y reparación.⁵² Además con ese modelo de solidaridad y no de responsabilidad, se tiende a confundir o subordinar las medidas de reparación integral para con todas las víctimas con simples esfuerzos humanitarios. A la par de todas estas limitaciones, en este segundo mandato se afianza sin mayores controles del gobierno, la cooptación paramilitar de instituciones políticas como el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo,⁵³ además de hacerse evidente un clima de retroceso

50. Expresiones utilizadas por el presidente Uribe Vélez para calificar las actuaciones del periodista Hollman Morris. Estas expresiones han desembocado en una estigmatización y persecución del periodista y su familia.

51. La consecuencia perversa de esto es la persistente ampliación de los contextos delictivos en determinadas zonas del territorio, rearme de viejas estructuras armadas y emergencia de nuevas. Véase al respecto Valencia, León y Observatorio del Conflicto Armado, “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en Mauricio Romero (2007) (edit.), *La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Cerec /Corporación Nuevo Arco Iris. (2009), ¿El declive de la seguridad democrática?, Bogotá.

52. Bajo el actual arreglo institucional de Justicia y Paz las víctimas de grupos armados ilegales (GAI) cuentan, fuera de las vías ordinarias, con dos caminos paralelos para intentar reparación: los procesos penales especiales de Justicia y Paz y recientemente el “programa administrativo de reparación individual” creado por el Acuerdo 1290 de 2008. El primero implica identificar responsables individuales o demostrar nexos causales del daño con la actividad del bloque o frente de un grupo armado ilegal beneficiario de la Ley 975. La segunda acelera la reparación para los familiares de las personas asesinadas y sometidas a desaparición forzada y para las víctimas de secuestro, lesiones personales y psicológicas, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual y reclutamiento ilegal de menores. Un asunto pendiente aquí es que las reparaciones por vía judicial son muy lentas y sometidas a los vaivenes políticos; por su parte, las reparaciones por vía administrativa pueden limitar las posibilidades de lograr “verdades judiciales”. Además, esta reparación excluye los delitos contra la propiedad, el patrimonio y las violaciones colectivas o atribuibles a agentes del Estado. Un acercamiento crítico al tema de reparaciones lo desarrollan Díaz G, Catalina, Sánchez, Nelson C y Uprimny, Rodrigo. (2009), *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, Centro Internacional para la Justicia Transicional - De Justicia, Bogotá.

53. Romero, Mauricio. (2008) (edit.), *La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Cerec /Corporación Nuevo Arco Iris.

en materia de respeto a la autonomía de los poderes constitucionales. En este sentido, los logros parciales del procesamiento de las fracturas nacionales históricas, conseguidos con la Constitución del 91, se ven amenazados continuamente con las declaraciones o actuaciones permanentes del ejecutivo.

Pero a pesar de las enormes fragilidades que acompañan el diseño y aplicación de la política de seguridad democrática, lo cierto es que la misma prevalece y tiene un enorme respaldo social y político. En ese sentido, no resulta fácil para el analista pasar de largo el 69,5% de los votos, con los que fue electo en segunda vuelta para el período 2010-2014, el candidato oficialista, Juan Manuel Santos que prometió en todo momento, darle continuidad a la misma. De todas formas, la pregunta obligada aquí es ¿a qué obedece este respaldo y popularidad de la figura de Uribe Vélez? ¿Qué potencia y vehiculiza a la seguridad democrática en el país? Más allá de sus logros efectivos e innegables en varios terrenos, la respuesta puede encontrarse en la capacidad performativa del discurso de Uribe Vélez para instrumentar y maximizar ideológica y moralmente los logros de su política en diversos escenarios nacionales, desde los consejos

comunitarios hasta las alocuciones presidenciales, incluso en escenarios internacionales. Esa instrumentación y maximización se articulan a una especie de “imperialismo” de las cifras, y a la construcción de “significantes aglutinantes” que vehiculizan su propuesta. Con las primeras maximiza sus resultados, con los segundos, condensa sentimientos. Así, la “lucha contra el terrorismo” (especialmente la lucha contrainsurgente) se convierte en el principal “significante aglutinante”, que subordina a su favor, “*la reconciliación del país*”, la “*lucha contra la impunidad*”, “*la disminución de la pobreza*” y “*la recuperación de la confianza inversionista*”. Siguiendo a Laclau podríamos decir, que la política antiterrorista y la seguridad democrática de Uribe Vélez, logra articular demandas de sectores sociales, económicos y políticos representativos en este gobierno (por ejemplo, las élites financieras, los partidos políticos de la coalición, las extremas derechas, los familiares de víctimas de secuestro, entre otros) dotándolos de mecanismos de identificación colectiva.⁵⁴

Lo interesante aquí es que ningún otro gobierno en la historia reciente del país (de allí su novedad histórica), logra capitalizar, articular y transformar hegemónicamente un

54. Laclau, Ernesto. (2006), *Op.Cit.*

sentimiento particular de repudio de (familiares de policías, soldados, políticos, empresarios y ganaderos, todas ellas víctimas del secuestro, la extorsión y el asesinato por parte de las FARC) en un “sentimiento nacional” de odio radical contra este grupo, sentimiento que a su vez terminan compartiendo y legitimando clases medias y sectores populares. Su retórica lleva consigo además, una mutación ideológica respecto de otros gobiernos, hacer sentir que las FARC no son un “enemigo más” sino “el enemigo interno” a vencer. El asunto delicado aquí es que este discurso “polariza” en lugar de “unir”, fragmenta la sociedad en lugar de reconciliar, entre los que están con él y su “ofensiva” y los que están contra el país. Para ello se vale estratégicamente de los medios de comunicación, el apoyo internacional de países como Estados Unidos que lideran la “lucha contra el terrorismo” y, en particular, los últimos éxitos de las campañas militares en contra de este grupo.⁵⁵ Sin embargo, lo que preocupa es que el mismo sentimiento nacional de repudio no se materializa con igual fuerza con todos los grupos armados ilegales y tampoco con los agentes estatales responsables por acción u omisión en masacres sistemáticas o en “falsos positivos”⁵⁶ ocurridos en el país.

Ahora bien, es innegable “*que el estilo político de gobierno y la figura personal de Álvaro Uribe Vélez marcan una ruptura significativa con relación a sus antecesores y a otros importantes dirigentes políticos de Colombia*”,⁵⁷ además es probable que haya algunos rasgos de “populismo” en su gestión gubernamental, por ejemplo, “*un discurso de unidad nacional en torno a la lucha contra el terrorismo, o un estilo personalista y paternalista*

55. Camilo Echandía considera que estos últimos éxitos son parte de una nueva estrategia de las fuerzas armadas para combatir a las guerrillas que ha variado ostensiblemente entre 2003 y 2007. Según él “las Fuerzas Militares combaten a los grupos guerrilleros en zonas en las que tienen su mayor poderío militar y económico, así como en áreas centrales de gran importancia estratégica. La superioridad militar del Estado representa para las guerrillas un impedimento para lograr los objetivos definidos desde los años 80: ganar presencia en zonas estratégicas y extender su accionar a los centros administrativos y políticos más importantes del país”. Este proceso se acelera aún más con la muerte de Raúl Reyes y la liberación de secuestrados como Ingrid Betancourt. Véase Echandía, Camilo. (2008, septiembre-octubre), El fin de la invulnerabilidad de las FARC. *El estado actual del conflicto armado en Colombia*, en *Revista Nueva Sociedad*, No 217 [en línea], disponible en: www.nuso.org, recuperado: 12/09/2009.

56. Civiles, en su mayoría jóvenes de sectores populares, presentados como individuos abatidos en combate, pero ejecutados extrajudicialmente por el ejército, con el fin de mostrar éxitos militares y recibir beneficios. El impulso mediático dado por este hecho, ha llevado a un incremento en las denuncias sobre otros casos, particularmente en Antioquia, Sucre y Boyacá. A comienzos del año 2009 el gobierno destituyó 27 militares, entre oficiales, suboficiales y soldados. Tres de los destituidos eran generales. Recientemente varios militares fueron liberados por vencimiento de términos en los procesos judiciales.

57. Galindo, Carolina. (2007), *Op.Cit.*, p. 156.

o un lenguaje beligerante y provocador que lo acerca a los sectores populares".⁵⁸ Sin embargo, también es cierto que la correspondencia directa entre esos rasgos y la política de Uribe reflejan que el calificativo de "populista" o "neopopulista" puede no "coincidir" realmente con su forma de hacer política. Su política se mueve entonces en una tensión permanente entre el reconocimiento nacional, la práctica autoritaria y la generación de medidas "antipopulares". Su popularidad que es innegable, existe también gracias a una permanente instrumentación y mediatización de su imagen y no sólo por la existencia de bases populares reales.

Finalmente, lo expuesto aquí permite señalar por ahora, que con Uribe Vélez el país experimenta una especie de tránsito desde un proyecto político de "promesa" de unidad nacional a un "bloqueo" personalista de la democracia. El bloqueo se manifiesta al menos de dos formas. Una primera, es un "blindaje" del ejercicio de la política ante cualquier posibilidad de crítica, sobre todo con el "abuso" de argumentos como las cifras de popularidad y los golpes contundentes en la lucha contra las FARC. Sin embargo, este "discurso blindado", está implicando blindar también la democracia contra

la crítica razonada, bloqueando el ejercicio del disenso político. Una segunda forma, es la consolidación de una estrategia de securitización de la vida social que impide que la democracia se oriente a garantizar la inclusión social y política. Prevalece hoy en el país un clima de "sospecha latente", de "vigilancia soterrada", de "disuasión forzada" del otro, del vecino, del colega, del amigo, del opositor, con el pretexto de contribuir a la lucha contra el denominado "enemigo interno".

Comentarios finales

En diversos períodos de la historia nacional ha prevalecido el imaginario de un país con instituciones democráticas estables y durables. La responsabilidad sobre la producción del conflicto armado interno, la continuidad y mutación de las violencias domésticas, y en general, la permanencia de las crisis nacionales tiende a delegarse en distintos enemigos internos contruidos a lo largo de la historia. Hoy uno de esos enemigos construido socialmente y legitimado políticamente es el "terrorismo". El asunto crítico es que también así como se construye a un enemigo que unas veces es real, otras veces difuso, pero siempre funcional al poder, se desconocen intencionalmente como

58. *Ibid.*, p. 157.

responsables del conflicto y las violencias, los proyectos democráticos inconclusos que hemos tenido y los enormes déficits de legitimidad institucional para tramitar y gestionar las fracturas nacionales. La incapacidad para reconocer esto ha limitado o bloqueado las posibilidades de generación de proyectos democráticos radicales que desactiven la guerra como mecanismo y como práctica.

Con Uribe Vélez se pretendió legitimar un ideario de desactivación de la guerra y una promesa de unidad nacional. Su proyecto se concentró en darle contenido a esa promesa, lo cual hizo a través de dos estrategias: incrementar la confianza inversionista en el país y recuperar militarmente el territorio nacional. Sin embargo, más allá de estos logros, que también son cuestionables en muchos aspectos, su proyecto “aparentemente democrático” terminó convertido en un escenario personalista y autocrático, que fue cercanando y deslegitimando gran parte de las parcelas democráticas existentes, fracturando oportunidades futuras de radicalizar y profundizar la inclusión, especialmente de lograr transitar de una seguridad democrática centrada en la sospecha y disuasión forzada, a una seguridad ciudadana menos domesticada y más razonada. De todas formas termino este artículo

lo cuando comienza una nueva fase de la seguridad democrática, con un gobierno electo bajo las banderas uribistas, pero que ya muestra signos de deslindarse estratégicamente en varios aspectos de la figura de Uribe Vélez. Frente a esto es muy temprano para emitir un juicio.

Bibliografía

Aibar, Julio. (2008), “Cardenismo y Peronismo. La comunidad políticamente imaginada”, en Julio Aibar y Daniel Vásquez (coord.), *Política y Sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 17 – 86.

_____. (2007), “La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño” en Julio Aibar (coord.), *Voz Populi. Populismo y Democracia en América Latina*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Bostells, Bruno, (2001, abril/junio), “Democracia Radical. Tesis sobre la filosofía del radicalismo democrático”, en *Revista Metapolítica*, Vol. 5, México, pp. 96-115.

- Braun, Herbert, (2001), “Populazos, Populitos, Populismos”, en Guy Hermet, Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (comps.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, pp. 251 – 274.
- Camacho, Álvaro. (2009, julio 3), “La seguridad democrática. Virtudes y perversiones”. Columna de Opinión, Periódico *El Espectador* [en línea], disponible en: <http://www.elspectador.com/columna148875-seguridad-democratica-virtudes-y-perversiones>, recuperado: 10/09/2009.
- Centro de Investigación y Educación Popular (2009), *Falsos Positivos. Balance del Segundo Semestre de 2008, Informe Especial*, 2009 [en línea], disponible en: <http://www.alboan.org/docs/articulos/canales/alboan/InformeFalsosPos.pdf>, recuperado: 1/06/2009
- Comisión Económica para América Latina. (2007) (Cepal), *Panorama social de América Latina* [en línea], disponible: <http://www.cepal.org>. Cita-
- do en Carlos Moreira, “Entre Bogotá y Caracas (2008), Modelos emergentes de la política Latinoamericana contemporánea”, en Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 14, no. 2, p.p. 31 – 41.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1987), *Colombia, Violencia y democracia. Informe presentado al Ministerio de Gobierno*, Bogotá, Universidad Nacional.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009) (CNRR) Área de Memoria Histórica, *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*. Área de Memoria Histórica - CNRR – IEPRI, Bogotá.
- _____. (2010, mayo 15) (CNRR), Informativo de Justicia y Paz Caminos. No. 3.
- Corporación Nuevo Arco Iris. (2009), *¿El declive de la seguridad democrática?*, Bogotá.
- Dávila, Andrés. (2002), *Democracia Pactada: El Frente Nacional y el proceso constituyente del 91*, IFEA, Alfaomega, Bogotá.

- Deas, Malcolm. (1999), *Intercambios violentos*, Bogotá, Taurus.
- Díaz G, Catalina, Sánchez, Nelson C y Uprimny, Rodrigo. (2009), *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, Centro Internacional para la Justicia Transicional - De Justicia, Bogotá.
- Duque, Javier, *La circulación de la clase política en Colombia. El Congreso de la República durante el frente Nacional*, En Sociedad y Economía. No. 8; pp. 29-60.
- Echandía, Camilo. (2008, septiembre-octubre), El fin de la invulnerabilidad de las FARC. *El estado actual del conflicto armado en Colombia*, en *Revista Nueva Sociedad*, No 217 [en línea], disponible en: www.nuso.org, recuperado: 12/09/2009.
- Galindo, Carolina. (2007), “Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez” en *Iconos*, Quito – Ecuador, No. 27, pp. 147-162.
- Garay, Luis Jorge. (2002), *Repensar a Colombia. Hacia un nuevo tipo de contrato social*, Bogotá, Alfaomega.
- García Villegas, Mauricio. (2001). “Derechos sociales y necesidades políticas. La eficacia judicial de los derechos sociales en el constitucionalismo colombiano”, en Boaventura de Sousa Santos, y Mauricio García Villegas, *El Caleidoscopio de las justicias en Colombia*, Bogotá, Siglo del Hombre, pp. 455-483.
- González, Fernán E, Bolívar, Ingrid J y Vásquez, Teófilo (2003) (eds.), *Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Bogotá, Cinep.
- González, Fernán y Otero, Silvia. (2006), “La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza”, en Cinep. Usos y desafíos del concepto de gobernanza en Colombia. Dossier elaborado por un equipo de investigadores del Centro de Investigación en Educación Popular (Cinep), Bogotá, Colombia [en línea], disponible en: [ENTRE EL BLOQUEO Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA](http://www.institut-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- gouvernance.org/fr/dossiers/motcle-dossiers-26.html, recuperado: 26/02/2009.
- Gutiérrez, Francisco. (2007), *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia. 1958 - 2002*, Bogotá, Norma.
- Hartlyn, Jonathan (1993), *La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- Laclau, Ernesto. (2006), *La Razón Populista*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2004), *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, Claude. (1990), *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Lechner, Norbert, *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*, Chile, Lom.
- Moreira, Carlos. (2008), “Entre Bogotá y Caracas. Modelos emergentes de la política Latinoamericana contemporánea”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 14, No. 2, pp. 31-48.
- Orozco, Iván. (2009), *Justicia Transicional en tiempos de deber de memoria*. Temis-Universidad de los Andes, Bogotá.
- Palacios, Marco. (1995), *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Norma.
- _____. (2001), “Presencia y ausencia de populismo: para un contrapunto colombo-venezolano” en Guy Hermet, Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (comps.) *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, pp. 327-364.
- Pécaut, Daniel. (1987), *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954*, Bogotá, Siglo XXI – Cerec.
- _____. (2000), “Populismo imposible y violencia: el caso colombiano”, en *Estudios Políticos. Medellín-*

- Colombia*, No. 16, 2000, pp. 45-70.
- _____. (2002), “De la banalidad de la violencia al terror real: el caso de Colombia”, en Kees Koonings y Dirk Kruijt (edits), *Las Sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Posada Carbó, Eduardo. (2001), *¿Guerra Civil? El lenguaje del Conflicto en Colombia*, Bogotá, Alfaomega y Fundación Ideas para la Paz.
- Ranciere, Jacques (2006), *Política, Policía y Democracia*, Santiago de Chile, Lom.
- Rice, Susan E and Patrick, Stewart. (2008), *Index of State Weakness in the Developing World*, Washington, DC, The Brookings Institution.
- Rincón, Tatiana. (2010), *Verdad, Justicia y reparación. La justicia de la justicia transicional*, Universidad del Rosario, Bogotá.
- Roberts, Kenneth. (1999), “El neoliberalismo y la transformación del populismo en América Latina. El caso peruano”, en María Mackinnon y Mario Alberto Petrone, (comp), *Populismo y neopopulismo en América Latina: el problema de la Cenicienta*, Eudeba, Buenos Aires.
- Rodríguez, Nicolás. (2008), *Los Vehículos de la memoria. Discursos morales durante la primera fase de la violencia (1946 -1953)*, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Rojas, Diana M y Atehortúa, Adolfo L. (2009), “La política de consolidación de la seguridad democrática: balance 2006-2008” en Revista Análisis Político, V. 22, N.66, pp.59-80.
- Romero, Mauricio. (2008) (edit.), *La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Cerec /Corporación Nuevo Arco Iris.
- Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo. (2009) (comps), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta.
- Sarmiento A, Libardo. (2004), “Malestar social y política pública

- ca” en Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, *Reelección: el embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, pp. 89- 97.
- Uprimny, Rodrigo y Safón, María Paula. (2006), *¿Justicia Transicional sin transición? Dejusticia - Fundación Social*, Bogotá.
- Uribe, María Teresa. (2001), *Nación, ciudadano y soberano*, Corporación Región, Medellín.
- Urrutia, Miguel. (1991), “On the Absence of Economic Populism in Colombia” en Rudiger Dornbusch y Sebastian Edwards (eds), *The macroeconomics of populism in Latin America*, Chicago, University Press.
- Valencia, León y Observatorio del Conflicto Armado, “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en Mauricio Romero (2007) (edit.), *La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Cerec /Corporación Nuevo Arco Iris.
- Zizek, Slavoj. (2001), *El espinoso sujeto. El centro de la ontología política*, Buenos Aires, Paidós.